



MEMORANDO

1010-2025-010033

Ibagué, 04 de marzo del 2025

PARA: Magda Gisela Herrera Jiménez-Secretaria General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación por dependencias Secretaria General vigencia 2024

Adjunto remito el informe de evaluación a la gestión vigencia 2024 de la Secretaria General; se recomienda se tenga en cuenta las recomendaciones descritas que contiene el informe anexo, en pro del mejoramiento continuo.

Cordialmente,


Carlos Machado León

Anexos: Informe (15) folios

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario 



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría General de la vigencia 2024, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2024

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "Ibagué para todos"				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
Seguimiento y evaluación, de las actividades propuestas en cabeza de cada una de las direcciones de la Secretaria General, con el objetivo de lograr una adecuada gestión de los recursos para un óptimo funcionamiento en lo económico, lo ecológico y lo social del Municipio de Ibagué.				
PROGRAMAS:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y CONFIANZA PÚBLICA. ✓ FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI. ✓ TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN. 				
SECTOR :				
GOBIERNO TERRITORIAL				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y CONFIANZA PÚBLICA				
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento de un sistema de comunicación e información accesible, confiable y oportuno para los ibaguereños como herramienta de innovación pública en Ibagué.				
OBJETIVO: Desarrollar e implementar formatos transmedia multiplataforma e innovadores que faciliten el acceso público a información relevante con un lenguaje claro, promoviendo una comunicación efectiva y ágil, a través de las tecnologías y la medición efectiva.				
1. Editar, producir y elaborar contenidos de innovación pública, para el fortalecimiento de un sistema de comunicación e información de la		Informe consolidado de los contenidos de innovación pública, elaborados, editados, y publicados que fortalezcan el sistema de	IF: 100 % II: 98 %	Se evidenció informe consolidado, donde La suscripción de 19 contratos de prestación de servicios para el funcionamiento de Capital Musical TV y el fortalecimiento del sistema de comunicación e información accesible, confiable



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>Alcaldía de Ibagué.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% IF=(225.092.849/ 230.000.000)*100=%</p>	<p>comunicación e información de la Alcaldía de Ibagué.</p>	<p>y oportuno, es una acción esencial para garantizar la eficiencia en la producción y la calidad de la parrilla de programación. Los contratos de prestación de servicios permitieron la contratación de personal especializado en áreas clave como la edición de libretos, guiones, notas periodísticas, edición audiovisual, producción, sonido y camarógrafos. Este equipo de trabajo será fundamental para la creación de contenidos de alta calidad que cumplan con los estándares informativos y de entretenimiento que los ibaguereños requieren. Garantizar la Continuidad de la Programación: La parrilla de programación de Capital Musical TV es diversa y abarca una variedad de contenidos informativos, culturales, educativos y de entretenimiento. Para mantener la calidad y regularidad de estos programas, es esencial contar con un equipo de trabajo especializado que asegure la producción de cada contenido. Los contratos de prestación de servicios permitirán que haya personal suficiente y calificado para mantener el ritmo de trabajo, cubriendo cada área desde la redacción hasta la postproducción. Expertos en Edición de Libretos, Guiones y Notas Periodísticas: Para que los contenidos sean atractivos, claros y efectivos en su propósito, es necesario contar con profesionales capacitados en la creación de libretos, guiones y notas periodísticas. Estos expertos ayudarán a estructurar los programas de manera coherente, garantizando</p> <p>Con el fortalecimiento de esta herramienta hemos logrado en lo que va del año, más de 217</p>
---	---	---



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

		<p>transmisiones, 44 emisiones de capital musical noticias.</p> <p>Los ocho programas de la parrilla de Capital Musical TV contribuyen significativamente al fortalecimiento del sistema de comunicación e información accesible, confiable y oportuna para los ibaguereños, enmarcados dentro del proyecto de inversión destinado a la innovación pública en Ibagué. A través de la actividad "Editar, producir y elaborar contenidos de innovación pública", se genera productos audiovisuales que conectan a la ciudadanía con información relevante, fomentando la participación, la transparencia y el desarrollo local. los programas son:</p> <p><u>El Aguante</u> : Se estrenó el 7 de junio de 2024, con objetivo de brindar un programa deportivo transmitido, por Capital Musical TV, luego se ubicó en la parrilla de programación todos los lunes de 5:00 a 6:00 PM.</p> <p><u>Descubre Ibagué</u>: Programa de turismo transmitido todos los martes a las 10:00 AM, por Capital Musical TV que invita a conocer la riqueza cultural, natural y gastronómica de la ciudad de Ibagué.</p> <p><u>Martes con el Profe</u>: Inició emisión el 17 de septiembre de 2024 en horario todos los martes de 3:00 a 4: 00 PM, es un programa educativo de Capital Musical TV que combina aprendizaje y entretenimiento.</p> <p><u>Visión 360</u>: Es un programa ciudadano transmitido por Capital Musical TV, cuyo objetivo es ofrecer una visión integral de los temas más relevantes que afectan a la comunidad de Ibagué.</p>
--	--	---



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>Huellas de Mujer: Programa que se enfoca en visibilizar y reconocer el papel fundamental de las mujeres en la sociedad.</p> <p>Médico para Todos: Es un programa transmitido por Capital Musical TV que tiene como objetivo brindar orientación y consejos médicos accesibles para la población de Ibagué.</p> <p>Capital Musical Noticias: Es el noticiero insignia de Capital Musical TV, que ofrece información oportuna y veraz sobre los acontecimientos más relevantes de Ibagué, el Tolima y el país.</p> <p>Periódico Capital Musical TV: Durante este periodo, se elaboraron los contenidos del periódico institucional de la Alcaldía de Ibagué, "Capital Musical", un medio escrito que con 15 mil ejemplares permitió informar a los ibaguereños sobre los principales proyectos estratégicos de la administración municipal. Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos: 2115/2024, 2116/2024, 2123/2024, 2133/2024, 2134/2024, 2135/2024, 2136/2024, 2137/2024, 2138/2024, 2139/2024, 2145/2024, 2166/2024, 2169/2024, 2367/2024, 2397/2024, 2767/2024, 2768/2024 y 2769/2024, para un total ejecutado de \$ 225.092.849.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 100% Índice Financiero=98%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> <p>$(1,00)^2$</p> <p>$GE = \frac{100}{0,98} = 1.51$</p>	<p>GE = 1.02</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.02 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento e integración de la cooperación internacional en el municipio de Ibagué.

OBJETIVO: Mejorar los niveles de credibilidad de los ciudadanos en la Alcaldía Municipal de Ibagué

<p>1. Realizar eventos, capacitaciones, talleres, encuentros para el intercambio de experiencias de cooperación.</p>	<p>Eventos de cooperación internacional realizados</p>	<p>IF: 100 % II: 96 %</p>	<p>Se evidenció, el evento realizado en conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, donde se organizó "el Foro, Género, equidad y el nuevo rol de la mujer en la sociedad", organizado por la Alcaldesa la Dra. Johana Ximena Aranda. Participación de la Comandante FAP Ylliana Patricia Renee MIMBELA CUADROS, Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos de la actividad de este proyecto, resulta conveniente para los intereses institucionales permitiendo invitar del exterior, a fortalecer lazos o hermanamientos futuros, como lo es la comisión de servicio, del personal militar FAP, que participará en el "Foro sobre Derechos Humanos y Violencia De Género", por cuanto permitirá contar con personal competente para difundir y aplicar los conocimientos obtenidos al personal de las diferentes escuelas de formación y capacitación, lo cual redundará en beneficio de la Institución y de la Nación del Perú; en Cabeza del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Educación y Doctrina de la Fuerza Aérea del Perú. Se evidenció informe de evento de cooperación internacional, con registro fotográfico</p>
<p>IF= (1/1) *100=100% IF=(52.126.666/54.433.333)*100 = 96%</p>			



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>2. Participar en convocatorias y presentación de proyectos para gestión de recursos ante organismos de cooperación.</p> <p>IF= (1/1) *100=100% IF= (0/ 61.566.667)*100 = 0%</p>	<p>Acuerdos de cooperación suscritos</p>	<p>II : 100% IF: 0%</p>	<p>Se evidenció Acuerdo de hermanamiento, donde la administración de la ciudad de Kursk de la Región de Kursk (la Federación de Rusia) representada por el Alcalde de Kursk Igor VacheslavovichKuzak, actuando en virtud de la Decisión de la Asamblea municipal del 3 de febrero de 2022 N°3333-6-OC "Sobre la elección del Alcalde de Kursk" y Acta No. 1 del 27 de Diciembre de 2023 de la posesión de la señora Johana Ximena Aranda Rivera como Alcaldesa Municipal de Ibagué – Tolima – Ley 136 de 1994. Mostrando el interés mutuo en desarrollar las relaciones bilaterales a largo plazo y deseando crear las pertinentes condiciones institucionales, económicas, comerciales y de otro tipo que sean necesarias a tal efecto, han firmado el presente Acuerdo de lo siguiente: Cooperar de conformidad con la legislación de las Partes, basándose en los principios de la comprensión mutua y la confianza, la igualdad de derechos y el beneficio mutuo. El Acuerdo tiene por objetivo promover los vínculos internacionales y facilitar la cooperación en los ámbitos económico, comercial, cultural, educativo, agroindustrial, científico-técnico y en otros sectores clave. Cabe resaltar que las partes han acordado elaborar un plan de interacción en el intercambio de información científico-técnica y de otra índole, que contribuya a implementar el presente Acuerdo, mantener la cooperación entre asociaciones públicas, comunidades empresariales, organizaciones que se encuentran en el territorio de la ciudad de Kursk y la ciudad</p>
--	--	-----------------------------	--



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			de Ibagué, y promover el desarrollo agroindustrial sostenible.
--	--	--	--



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico: 100% Índice Financiero= 48% <u>Grado de eficiencia</u> $(1)^2$ $GE = \frac{48}{0.48} = 2.08$	GE = 2.08	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 2.08 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN			
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento del sistema de gestion de cultura de paz organizacional que promueve el desarrollo humano en el municipio de Ibagué			
OBJETIVO: Mejorar los niveles de credibilidad de los ciudadanos en la Alcaldía Municipal de Ibagué			
1. Realizar capacitaciones al personal de la Alcaldía de Ibagué, logística para el desarrollo de las actividades. $IF = (1/1) * 100 = 100\%$ $IF = (30.436.666/31.180.000) * 100 = 98\%$	Eventos, capacitaciones y talleres realizados	IF: 100 % II: 98 %	Se evidenció, Se evidenció contrato 3973/2024, con el objeto de contratar el servicio de capacitaciones para el fomento del buen ambiente laboral y la introducción a la norma NTC-SGCPO en la consolidación del proyecto: fortalecimiento del sistema de gestion de cultura de paz organizacional que promueve el desarrollo humano en el municipio de Ibagué, por un valor de \$ 13,310,000, el cual se ejecutó el día 27 de diciembre del 2024, a los funcionarios, en el tema "FOMENTANDO LA PAZ EN EL AMBIENTE LABORAL" se evidencio informe y acata de asistencia, teniendo en cuenta el periodo realizado y se encuentra en reserva presupuestal 214320202009 por el mismo valor. y el contrato 2765/2024 con el objeto de contratar la prestación de servicios profesionales para la consolidación del proyecto: fortalecimiento del sistema de gestion de cultura de paz organizacional que promueve el desarrollo humano en el municipio de Ibagué, por un valor de \$ 11,200,000, donde se evidencio, jornadas de inducción a funcionarios nuevos por cada una de las dependencias y



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>secretarias y Reinducción a los funcionarios de plante, se evidencia informe y listado de asistencia y registro fotográfico., contrato 3337/2024 por un valor ejecutado de \$5.926.666, para un total de ejecución de la actividad de \$ 30.436.666</p>
<p>2. Realizar la divulgación de la estrategia, desarrollar el proceso de auditoría externa y asistencia técnica en cultura de paz organizacional.</p> <p>IF= (1/1) *100=100%</p>	<p>Procesos desarrollados</p>	<p>IF:100 %</p>	<p>Se evidenció, Auditoría Externa del SISTEMA DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL, que fue realizada en el mes de septiembre del 2024, dando como resultado la recertificación un sello de paz organizacional como título de <i>INTEGRACION A LA ESTRATEGIA CORPORATIVA EN LA ALCALDIA DE IBAGUÉ TOLIMA. NIVEL 2 EN CONSOLIDACION.</i> Este cumplimiento de meta está al 100% una vez que el Icontec otorga la certificación, evaluada con respecto al nivel de madurez 2 en la implementación de la norma NTE sistema de Gestión de Cultura de paz Organizacional, declarando que La organización: integración a la estrategia corporativa de acciones que contribuyen a la cultura de paz. Se evidenció Se anexa el plan de medios, el cual se ejecutó con la oficina de comunicaciones, donde se programaron todos los artes y gráficos expuestos en la página web de la alcaldía Municipal de Ibagué. Dándole promoción y divulgación a la estrategia del sistema de cultura de paz organizacional de la Alcaldía Municipal de Ibagué.</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129#gsc.tab=0</p> <p>La Certificación fue otorgada después de un proceso de evaluación mediante la auditoria soportada con el informe de revisión de nivel de sistema de</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			gestión de cultura de paz organizacional, con un alcance de la integración a la estrategia corporativa de acciones que contribuyen a la cultura de paz en la alcaldía de Ibagué Tolima. Nivel 2, en consolidación. Realizada en preparación el 16 de septiembre y en auditoría en sitio del despacho de la secretaria general durante los días 26 y 27 de septiembre del 2024. Esta certificación fue ejecutada por la Dirección de fortalecimiento presupuestalmente.
3. Realizar seguimiento institucional para la ejecución del sistema Cultura de Paz Organizacional. IF= (0/1) *100=0%	Sistemas Ejecutados	IF: 0%	Se evidenció, plan de trabajo con el equipo líder de apoyo al sistema, confirmado por un delegado de las secretarías invitadas la cual de las actividades q hacen partes de las metas del plan de desarrollo de la secretaria deben estar articuladas con el sistema de gestión de cultura de paz organizacional. No se evidenció seguimiento al sistema
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico: 100% Índice Financiero= 98% <u>Grado de eficiencia</u> (1) ² GE =----- = 1.02 0.98	GE = 1.02	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.02 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento del acceso ciudadano capacitación y orientación para una eficiente orientación al ciudadano. Ibagué OBJETIVO: Articulación y fortalecimiento de los canales de atención y orientación al ciudadano en la administración Municipal			
1. Implementar una estrategia de comunicación y atención al ciudadano para brindar información eficiente y oportuna de la oferta institucional. IF= (300/300) *100=100% IF=(10.500.000/12.880.000)*100 = 82%	Solicitudes Atendidas	IF:100 % II: 82 %	Se evidenció informe y lista de solicitudes atendidas, con fecha de respuesta y atención para un total de 300 solicitudes, que para el desarrollo de la actividad se ejecutó contrato de prestación de servicios N° 2672/2024 con el objeto de Prestación de servicios



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			profesionales para el desarrollo del proyecto de fortalecimientos de acceso al ciudadano capacitación y orientación para una eficiente orientación al ciudadano, por un valor de \$ 10,500,000, se evidenció informes del contratista, no obstante se denota debilidades en la presentación de los informes, por lo que se recomienda aclarar a los contratistas de que los informes debe reposar la evidencia de la ejecución de cada actividad.
<p>2. Realizar eventos, talleres, encuentros y capacitaciones a grupos de valor en mecanismos de atención, denuncias y solicitudes de los ciudadanos.</p> <p>IF= (300/300) *100=100% IF=(12.370.000/12.370.00)*100 = 98%</p>	<p>Espacios de integración de oferta pública generados</p>	<p>IF:100 % II: 100 %</p>	<p>Se evidenció, que para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los contratos N° 3385/2024 con un valor de \$ 6,350,000, contrato N° 3336/2024 por un valor de \$ 6,020,000, con un n total ejecutado de \$12,370,000, se evidenció informe de ejecución de la actividad, donde se efectuaron en las capacitaciones y talleres a los ciudadanos. Se reitera la importancia, de los informes de los contratistas que se encuentre cargados en el módulo PISAMI CONTRATACIÓN, dado que esto soporta la ejecución del mismo.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico: 100% Índice Financiero= 91%</p> <p><u>Grado de eficiencia</u></p> <p>(1)² GE = ----- = 1.10 0.91</p>	<p>GE = 1.10</p>	<p>Este programa alcanza un grado de eficiencia de 1.10 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento a la gestión institucional para una eficiente atención al ciudadano Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Orientar adecuadamente a los ciudadanos sobre los trámites y servicios ofertados</p>			
<p>1. Implementar y fortalecer CAM</p>	<p>CAM fortalecido</p>	<p>IF:100 % II: 91 %</p>	<p>Se evidenció la ejecución de los contrato N°1028/2024, con el objeto de la prestación de</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

IF= (1/1) *100=100%
IF=(118.399.998/130.400.000)*100 = 91%

servicios profesionales, para el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos de la alcaldía Municipal de Ibagué, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL PARA UNA EFICIENTE ATENCION AL CIUDADANO" por un valor de \$ 30,000,000; donde se evidenció informe de ejecución tales como el apoyo técnico en la construcción del plan de Desarrollo 2024-2027, apoyo en las diferentes mesas de trabajo delegadas por el supervisor del contrato, en temas de plan de acción, plan indicativo de la secretaria general, para la construcción del plan de desarrollo, haciendo un acompañamiento, seguimiento a las diferentes ventanillas de atención al ciudadano contrato N° 1140/2024, por un valor de \$ 25,200,000 , se evidenció acompañamiento a la diferentes mesas técnicas de la implementación del CHAT BOOT en la Dirección de atención al Ciudadano conforme a la metas propuestas en el plan de desarrollo de un gobierno Digital, informe de apoyo y acompañamiento a la Dirección de atención al ciudadano con la proyección de los traslados por competencia otras entidades, proyección de respuestas a entes de control y demás dependencias y/u oficinas de la administración municipal y con el seguimiento a la plataforma pisami en lo relacionado con la correspondencia interna y externa de la Dirección de atención al ciudadano. Contrato N° 1146/2024 por un valor de \$22,500,000, donde se evidenció informe de respuestas de acciones de tutela ante los juzgados, proyección de



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>Modelos de respuesta para solicitudes de inclusión el programa de Atención Integral de Personas en situación de Discapacidad, asistencia, orientación y apoyo a la población vulnerable en las ofertas institucionales realizadas por la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, de acuerdo al marco normativo vigente, proyección y revisión de respuestas a los diferentes organismos de control y entes judiciales. Contrato 2483/2024 por un valor de \$6,800,000, donde se evidenció, radicación de los requerimientos de los ciudadano por correo electrónico y la ventanilla única, informe de seguimiento de las PQRS, Contrato N°2482/2024 por un valor de \$ 7.466.666, contrato N° 2484/2024 por un valor \$ 6.233.333, Contrato N° 2177/2024 por un valor de \$ 7.773.333, contrato N° 3270/2024 por un valor de \$ 3.226.666 y contrato N° 3377/2024 por un valor de \$ 6,500,000. Para un total de ejecución de \$ 118.399.998.</p>
<p>2. Optimización de los Centros de Atención Municipal (CAM) para la atención ciudadana.</p> <p>IF= (0/1) *100=0% IF=(51.784.762/180.000.000)*100 = 29%</p>	<p>Espacios de integración de oferta pública generados</p>	<p>IF: 0 % II: 59 %</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se evidenció la adquisición de Hardware y software, licenciamiento y demás dispositivos para garantizar, mejorar y optimizar los servicios tecnológicos e informáticos a cargo de la administración municipal, con los contratos N° 2196/2024 y 2197/2024, donde es un abolsa y que para la secretaria general se ejecutó un presupuesto de \$ 51.784.762, pero que aún no se ha realizado la dotación.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico: 50% Índice Financiero= 60%</p> <p><u>Grado de eficiencia</u> (0.50)²</p>	<p>GE = 0.41</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.41 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

$$GE = \frac{\quad}{0.60} = 0.41$$

5. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA VIGENCIA 2024.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría General, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, **la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaría General** corresponde al **90%**. Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada y establecidas en el Plan de acción.

RECURSOS FINANCIERO DE INVERSION

El grado de eficiencia de la Secretaría General, respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2024 se registra a continuación:

Para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2024; con un presupuesto definitivo de \$ 636.189.764, donde se comprometió el **92%** de los recursos, lo cual ascienden a \$ 582.797.355.

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} * 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 582.797.355}{\$ 636.189.764} * 100\% = 92\%$$

Dejando de invertir \$53.392.409, equivalente al **8.39%** del total de apropiación definitiva de la vigencia 2024

Por consiguiente, se recomienda realizar la gestión necesaria y fortalecer los controles, a fin de garantizar la ejecución total del presupuesto apropiado para la Secretaria General, en pro de generar un buen impacto en la gestión y desarrollo de la comunidad.

GRADO DE EFICIECIA

El grado de eficiencia de la Secretaría General, respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2024 se registra a continuación:

Por lo tanto el grado de eficiencia de la Secretaria General; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el Plan de acción de los programas a cargo para la vigencia 2024 corresponde a:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$

$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.90)^2}{0.92} = 0.88$$



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

El grado de eficiencia indica **DESEMPEÑO EFICIENTE** para la vigencia 2024, no obstante al realizar el análisis del plan de acción se evidenció debilidades en la planeación respecto al programa 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, respecto a la dotación del CAM, que si bien se encuentra los elementos tecnológicos no se evidenció entrega ni dotación del mismo.

Por lo anterior, se exhorta a realizar estudio de análisis en la no ejecución de actividades y realizarlas para la presente anualidad.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Desarrollar e implementar controles, asegurando la adecuada ejecución y registro de los reportes de seguimiento con sus respectivas evidencias cumpliendo los atributos de oportunidad y calidad, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los diversos programas, proyectos, planes y sistemas de gestión de la dependencia.
- ✓ Utilizar los resultados de la evaluación de la gestión como herramienta clave para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso y directivos. Este enfoque se orientará hacia la evaluación de desempeño, supervisión y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ✓ Se recomienda, que en la contratación requerida requiera para el desarrollo y cumplimiento de las actividades, se encuentre la obligación de la ejecución de la actividad de forma detallada y no por proyecto sino la actividad específica a ejecutar.
- ✓ Se recomienda realizar revisión detallada de los informes de cumplimiento de los contratistas y que contengan las evidencias y soportes robustos del cumplimiento de las acciones y obligaciones <alineadas con las del plan de acción.
- ✓ Utilizar de manera adecuada las herramientas y plataformas de la Alcaldía, en este caso el módulo PISMA, contratación y verificar que el cargue de los documentos e informes correspondan al contrato y se encuentre todos los informes de ejecución y cumplimiento.

7. FECHA: 17/02/2025


Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario